



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00607924- -UNC-ME#FCC

VISTO

El expediente EX-2024-00607924- -UNC-ME#FCC, por el cual la Profesora María Ana Mandakovic solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. Sofía Valeria Moroz, DNI 36.428.688, en el Seminario Opcional “Economía Política de los Medios Masivos” de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 60/2020, se aprobó el Reglamento de Adscripción para la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que la Lic. Sofía Valeria Moroz, DNI 36.428.688, ha sido admitida como adscripta en la asignatura en cuestión por RD-2022-396-E-UNC-DEC#FCC.

Que la docente Maria Ana Mandakovic ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente.

Que conforme se informa a través del IF-2024-00607968-UNC-ME#FCC, la supervisión de adscripta estuvo a cargo de les docentes María Ana Mandakovic, Leg. 32.213 y Alberto Valán Ramos, Leg. 53.013.

Que es necesario dictar el acto administrativo que apruebe la adscripción realizada por la Lic Sofía Valeria Moroz, DNI 36.428.688.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Apruébase la adscripción realizada por la Lic. Sofía Valeria Moroz , DNI 36.428.688, en el Seminario Opcional “Economía Política de los medios masivos” de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2022 y 2023 que comprende el período desde el 01 de marzo del 2022 y hasta el 01 de marzo del 2024.

ARTÍCULO 2º: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de les

docentes María Ana Mandakovic, Leg. 32.213 y Alberto Valán Ramos, Leg. 53.013.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Asuntos Académicos a fin de extender la certificación correspondiente. Oportunamente, archívese.